

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°030/2020

Acta N°003/2020
Montes, 31 de enero de 2020

VISTO: Los compromisos de gestión establecidos en el Art. 23 del Presupuesto 2016-2020 de la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO: que los mismos se ejecutan a través de la co-financiación de obras de mantenimiento ejecutados por la IDC y se materializan a través de los renglones 141, 245 y eventualmente el 278;

CONSIDERANDO:

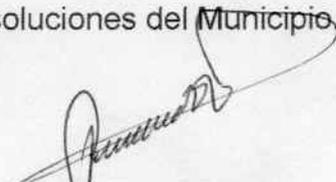
- I) que la DGO, uno de los ejecutantes de dichos mantenimientos ha establecido una previsión de gastos de fleteros de \$444.211;
- II) que el gasto comprende un servicio cuya suspensión significaría un grave resentimiento de la operativa habitual del Gobierno Departamental, por lo que puede resolverse aún excediendo el período de gobierno;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE MONTES:

RESUELVE:

- 1.- Autorizar el gasto anual de \$444.211, correspondiente al renglón 245 -Fletes y otros gastos contratados dentro del país-, de acuerdo al registro establecido oportunamente;
- 2.- Comunicar la presente Resolución a la DGO, a la Dirección General de Recursos Financieros, a Sistema Financiero Municipios y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 3.-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio,



Firma del Alcalde

ROBERTO SALVAGNEY

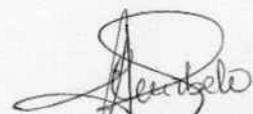
Firma Concejal



Firma Concejal

LUCÍA FALCÓ

Firma Concejal



Firma Concejal

ANDREA CURBELO